

nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 27 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravió de resguardo.

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval con número de registro 366/88, constituido el día 8 de septiembre de 1988, por importe de 1.000.000 ptas. (un millón de pesetas) correspondiente a Automáticos Solymar, S.L. para garantizar la actividad de la Empresa Operadora y prioritariamente a las sanciones en que eventualmente incurra, y al pago de la Tasa Fiscal.

Se hace público en ese Boletín Oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 27 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravió de resguardo.

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval con número de registro 81/88, constituido el día 29 de enero de 1988, por importe de 1.000.000 ptas. (un millón de pesetas) correspondiente a Subema, S.L. para garantizar la actividad de la Empresa Operadora y prioritariamente a las sanciones en que eventualmente incurra, y al pago de la Tasa Fiscal.

Se hace público en ese Boletín Oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 27 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravió de resguardo.

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval con número de registro 208/88, constituido el día 9 de mayo de 1988, por importe de 1.000.000 ptas. (un millón de pesetas) correspondiente a Automáticos Indalo, S.A. para garantizar la actividad de la Empresa Operadora y prioritariamente a las sanciones en que eventualmente incurra, y al pago de la Tasa Fiscal.

Se hace público en ese Boletín Oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 27 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravió de resguardo.

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval con número de registro 540/90, constituido el día 22 de noviembre de 1990, por importe de 2.847.982

ptas. (dos millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y dos pesetas) correspondiente a Antonio Sórano Cruz, S.L. para garantizar el pago de las liquidaciones 043 de 1990 correspondiente al Gravamen Complementario.

Se hace público en ese Boletín Oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 27 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación que se cita. (PP. 1332/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Industria, Energía y Minas), ha sido otorgada y titulada la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Número: 12.827; Nombre: Proceran; Recurso Mineral: Arcillas (Sección C); Cuadrículas Otorgadas: Una; Término municipal: Aguilar de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Real Decreto 2857/1978, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Córdoba, 11 de mayo de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión derivada de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 1331/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha sido otorgada y titulada la siguiente Concesión Derivada de Permiso de Investigación:

Número: 12.841; Nombre: San José; Recurso Mineral: Sílice (Sección C); Cuadrículas Mineras Otorgadas: Cincuenta y cuatro; Término Municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Real Decreto 2857/1978, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Córdoba, 12 de mayo de 1995.- El Delegado Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedi-

mientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.ª Plta., concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Notificación de Pago de Sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-65/94.

Encausado: Don Antonio Fonseca Sotomayor.

Último domicilio: Avda. de Guatemala, 6. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019670-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-7/93.

Encausado: Mohamed Moussaid.

Último domicilio: Avda. José Fariñas, núm. 33. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019597-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-348/92.

Encausado: Cristal Bohemia, S.L.

Último domicilio: Pza. Houston, núm. 15. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019631-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-361/92.

Encausado: Autonáutica Huelva, S.A.

Último domicilio: Avda. Escultora Miss Whitney, 51. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019636-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-357/92.

Encausado: Servicios Médicos, S.A.

Último domicilio: C/ Plus Ultra, 35, 1.º B. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019633-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-294/92.

Encausado: Rodrigo Ferrer Moreno.

Último domicilio: Avda. de Fuentepiñas, núm. 51. Mazagón-Moguer (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de

Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019560-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-292/92.

Encausado: Pilar Fernández García.

Último domicilio: Avda. Altamar, núm. 13. Mazagón-Moguer (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019559-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-271/92.

Encausado: Hiper Palos, S.L.

Último domicilio: C/ Serpa, 22. Puebla de Guzmán (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019551-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-47/94.

Encausado: Sotomar, S.A.

Último domicilio: Plaza 26 de Abril, s/n. Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de Sanción. Hoja de Liquidación núm. 019667-E, e instrucciones para el pago.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de agosto de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.ª Plta., concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

- Notificación de Pago de Sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-82/95.

Encausado: M.N. Hinojos, S.L.

Último domicilio: Ctra. Almonte-Hinojos (Restaurante Almoradux). Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.